

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y  
EMPLEOCULTURA, TURISMO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN  
LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El consejero Zarraluqui traslada a la UAGN su compromiso para que ADIF agilice los trámites de expropiación de terrenos relacionados con el TAP

*Son 94 los propietarios de terrenos rústicos afectados por expropiaciones correspondientes al subtramo Cadreita-Villafranca*

Lunes, 23 de julio de 2012

El consejero de Fomento, Luis Zarraluqui, ha mantenido recientemente una reunión con el presidente de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra (UAGN), Félix Bariáin, que le ha trasladado la inquietud existente entre sus afiliados afectados por la expropiación de terrenos rústicos para la construcción del corredor navarro del TAP (Tren de Altas Prestaciones).



De izda. a dcha.: Remírez, Bariáin, el consejero Zarraluqui y Nagore.

Concretamente son 94 los propietarios afectados por las expropiaciones correspondientes al subtramo Cadreita-Villafranca. De ellos, 87 firmaron hace varios meses las actas de justiprecio en mutuo acuerdo con el ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias) para proceder al levantamiento de la correspondiente acta de pago y ocupación definitiva. No obstante, los afectados todavía no han sido citados para realizar este trámite y proceder así al cobro de las cantidades fijadas.

Durante la reunión, en la que también han participado el director general de Obras Públicas, Nacho Nagore, y el asesor jurídico de la UAGN, Ángel Remírez; el consejero Zarraluqui se ha comprometido a agilizar todo lo posible el levantamiento de las actas definitivas de pago y la ocupación definitiva que debe realizar el ADIF. Unos trámites que, según las informaciones que ha facilitado el ADIF al consejero de Fomento, se realizarán a principios de septiembre.

El consejero Zarraluqui ha explicado a los representantes de la UAGN que la demora se ha producido por parte del órgano expropiante, que en este caso no es el Gobierno de Navarra sino el Ministerio de Fomento (siendo el beneficiario el ADIF). La intervención del Ejecutivo foral en este proceso consistirá en adelantar los pagos a los expropiados, pero antes tienen que estar realizados todos los trámites de autorización previa y de convalidación por parte del ADIF.